



CURSO ON-LINE

IVA & la MODERNIZACIÓN TRIBUTARIA

CURSO PARA SER DESARROLLADO EN 4 HORAS

INTRODUCCIÓN:

Al término de la jornada de capacitación, el alumno comprenderá cada una de las modificaciones propuestas por el Gobierno al Decreto Ley N° 825, en virtud de la aprobación en la cámara de Diputados del Proyecto de Modernización Tributaria.



PROFESORA:

RUBY VÁSQUEZ JIMÉNEZ;

Contador Auditor, Magister en Dirección y Gestión Tributaria, Profesora Universitaria, Profesora de INDEP

VALORES:

- Colegiado al día: \$20.000

- Colegiado facturado a empresa: \$25.000

- Arancel General: \$30.000

TEMARIO:

1. Vigencia general modificaciones DL 825
2. Definición de venta
3. Definición de servicio
4. Definición de vendedor
5. Incorporación Inciso 7° y 8° al Artículo 3° - Contribuyentes DL 825
6. Territorialidad en los Servicios
7. Artículo 8° letra d) – Retiros de BCM y BCI
8. Artículo 8° letra f) – Venta establecimiento de comercio
9. Artículo 8° letra g) – Arriendo de inmuebles
10. Artículo 8° letra l) – Arriendo con opción de compra de BCI
11. Incorporación Artículo 8° letra n) – Servicios Digitales
12. Artículo 11° letra e) – Cambio de sujeto
13. Artículo 12° letra e) N° 7 – Remuneraciones y servicios exentos
14. Artículo 16 letra d)– Base Imponible Venta establecimiento de comercio
15. Artículo 16 letra g) – Base Imponible Especial Inmuebles
16. Artículo 17 Inciso 1° – Base Imponible Arriendo Inmuebles Amoblados
17. Artículo 17 Inciso 2° y sgtes. – Base Imponible Venta Inmuebles
18. Artículo 20 – Débito Fiscal – Nueva norma de tasación
19. Artículo 22 – Facturación Indevida
20. Artículo 23 N°3 – Crédito fiscal - Proporcionalidad de IVA
21. Artículo 23 N°5 – Improcedencia Crédito fiscal
22. Artículo 23 N°6 – Crédito fiscal Inmuebles
23. Artículo 24 – Ajustes al Crédito fiscal
24. Artículo 27 Bis – Plazos
25. Artículo 35 – Régimen Simplificado No residentes en Chile
26. Artículo 36 – IVA Exportador
27. Artículo 54 – Normas Obligatoriedad Documentos Electrónicos
28. Artículo 59 – Registros de Compra y Venta
29. Artículo 62 – Mantenimiento de libros – DEROGADO
30. Artículo 64 – Postergación de IVA
31. Artículo 69 – Recargo del IVA y registro separado en facturas y boletas
32. Incorporación Párrafo 6 ° - Procedimiento general devolución o recuperación de los impuestos.